



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Veintitrés (23) De Noviembre De Dos Mil Veintitrés (2023)

RADICADO	25 84 331 84 01 2023 00193-00
PROCESO	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE	ARIZMENDI VARELA MORENO
DEMANDADO	HAYDY RODRIGUEZ CARDENAS

Reconócese al Dr. Ricardo Useche Bonilla como apoderado judicial de la demandada señora Haydy Rodríguez Cárdenas, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a él conferido.

Téngase en cuenta que la demanda fue contestada por la parte demandada, con el lleno de los requisitos formales.

Una vez trabada la relación jurídico procesal en la demanda de reconvención, se resolverá lo que corresponda respecto de las excepciones de fondo propuestas en la contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ